



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.568.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de insumos computacionales para escuela D-1229, Fondos Ley Sep.

Laja, 23 de mayo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°114 de fecha 23 de mayo de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°367 de fecha 17/05/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N°289 de fecha 16 de mayo de 2016 emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de insumos computacionales para la escuela D-1229 Andrés Alcázar, a la siguiente empresa:

- Ing. y Constr. Ricardo Rodríguez y Cía. Rut. 89.912.300-k por \$4.084.925.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la Cuenta N°2152204009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Fondos Ley SEP del sistema contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

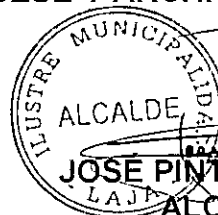
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



J. Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE